

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/03610 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación inicial del Plan de la Agenda Urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benirredrà, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026, aprobó el Plan de Agenda Urbana de Benirredrà.

Durante el plazo de los 20 días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el proyecto podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://benirredra.sedelectronica.es>.

En el supuesto de que no se formule ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional anteriormente señalado devendrá definitivo sin necesidad de adoptar ningún otro acuerdo plenario.

Benirredrà, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

